ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE 2017

En la Villa de El Casar, siendo las 12:30 horas del día veinticuatro de enero de 2017, se reunió la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis González La Mola, con la asistencia de los Concejales Don Juan Gordillo Carmona, y D. César Augusto Jiménez Palos. También asistieron como asesores, con voz pero sin voto, Doña María Asunción López González, Doña Marta Abádez González y Doña Margarita Mesonero Saa, asistidos por el Secretario que suscribe, D. Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde y pregunta si hay alguna objeción al borrador del Acta de la anterior Junta de Gobierno. Al no haber ninguna objeción, el Acta es aprobada. A continuación se trataron los asuntos del Orden del Día:

APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- Enajenación de parcela municipal P-33 del Polígono Industrial La Llave de El Casar con destino a construcción de Nave Industrial.

Vista el Acta de 04/01/2017 de apertura de proposiciones de la Mesa de Contratación para la enajenación de un solar de propiedad municipal, suelo industrial, en el Polígono Industrial La Llave de El Casar, para construcción de nave industrial, se acuerda aprobar la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación de la adjudicación de la opción de compra a la empresa GOURMET KEBAB S.L., por el precio de 98.439,10 € más impuestos, por ser la única oferta presentada y cumplir con todas las condiciones establecidas en el Pliego de condiciones técnicas y económicas que rigen esta enajenación.

Segundo.- Adjudicación de parcela en el Polígono Industrial La Llave de El Casar con destino a construcción de Tanatorio.

Considerando que el Expediente de Adjudicación de la Enajenación mediante concurso público de suelo industrial, Polígono Industrial "La Llave" de El Casar para la construcción de Tanatorio, ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente, la Junta de Gobierno acuerda:

- 1.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen en el expediente administrativo.
- 2.- Ratificar la propuesta de la Mesa de contratación de adjudicación de la enajenación de parcela nº 29 sita en el Polígono Industrial La Llave de El Casar a la mercantil Comercial Gutiérrez Martín, S.A. por importe de 136.000,00 €.
- 3.- Emplazar a la mercantil Comercial Gutiérrez Martín, S.A. para proceder a la preparación de la formalización de la Compraventa ante notario, el día 23 de febrero de 2017 a las 10:00 horas en las dependencias del Ayuntamiento de El Casar.
- 4.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores e interesados en el procedimiento.

Tercero.- Cesión de uso de Aulas para Centro de Formación

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir la adjudicación, mediante concurso abierto, de la cesión de uso de inmueble municipal con destino a Centro de Formación para la impartición de acciones formativas con Certificado de Profesionalidad en El Casar, se acuerda posponer la aprobación de dicho

Pliego hasta que se determinen las especialidades formativas que se puedan impartir en el Centro de Formación de acuerdo con los criterios técnicos establecidos para la impartición de cursos de formación con Certificado de Profesionalidad.

ESTUDIO DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2017

La Junta de Gobierno Local asiste al Alcalde en el asesoramiento sobre el borrador de los presupuestos municipales de 2017, produciéndose un estudio detallado del mismo y se acuerda convocar Pleno para el debate de los Presupuestos en la primera semana del mes de febrero de 2017.

Tras debatir los Concejales asistentes sobre diversos asuntos municipales y al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 14:00 horas del día veinticuatro de enero de dos mil diecisiete.

V°.B°.EL ALCALDE